



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0205**
NEUQUEN, 20 MAR 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 1066-M/17 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial- Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 20/2017 SSMV de fecha 14 de Febrero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Subsecretario de Mantenimiento Vial de la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura tipo B n° 0002-00000018 por \$ 220.200.- (Pesos Doscientos Veinte Mil Doscientos) de la firma **VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN**, por la contratación de dos camiones cisterna para riego de calles, vehículos dominio KIK 085 y DJZ 710, en el período comprendido entre el 2 y 23 de enero/17;

Que cada vehículo realizó 300 horas, totalizando 600, obrando a fs.4/5 las correspondientes certificaciones, por parte del Director General de Mantenimiento Vial;

Que durante el período contratado, se encontraba en trámite de adjudicación la Licitación n° 16/2016 por la contratación de 12 (doce) camiones regadores, pero a efectos de garantizar el riego en calles de la Ciudad y dado que los precios se ajustaban al valor de mercado, se procedió a solicitar los servicios de la firma mencionada;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 6/23 se agrega documentación respaldatoria de los vehículos y choferes;

Que por Pase n° 304/17, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 1664;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

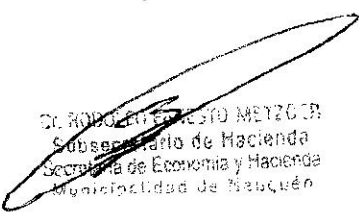
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

Es copia

fdo: Artaza - Molina


GERARDO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESUELVEN:

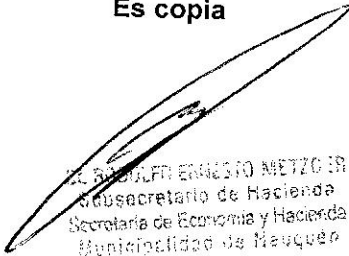
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0002-00000018, de la firma **VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN** por un importe de Pesos DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS (\$ 220.200.-), por la contratación de dos camiones cisterna para riego de calles, vehículos dominio KIK 085 y DJZ 710, en el período comprendido entre el 2 y 23 de enero/17, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina



EL RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2123
Fecha 27.103.2017